

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 6 de enero.

Nunca los pueblos de Europa miraron con interés tan vivo la situación de España como en la época presente. Con el ánimo inquieto y las miradas fijas en nosotros presta atento oído la gran familia liberal del continente para escuchar el gravísimo veredicto que van á pronunciar los comicios dentro de algunos días.

Los que nos contemplan desde los calabozos de Nápoles, de Roma ó de Pesth, temen que se levanten en la Península las bastillas del despotismo ministerial, y que se reconstruyan las mazmorras del Santo-Oficio. Los que viven en hidalga alianza con soberanos tan ilustrados como los de Stockolmo, Turin y Lisboa se sobresaltan por el porvenir de sus instituciones al oír los golpes que dá la reacción estrangera á las puertas de España.

Al considerar á nuestra patria objeto de una solicitud tan grande y universal, diríase que en la arena de la Península se va á decidir la contienda de los pueblos modernos; diríase que estábamos en la víspera de otro Novara ó de un segundo Vilagos para la civilización; diríase que el 4 de febrero, puede alumbrar el Bailen del sistema constitucional, ó mostrarnos el Waterlloo de las instituciones representativas.

¿De qué procede esta ansiedad de las naciones estrangeras? ¿Qué significacion tiene el 4 de febrero á los ojos del continente?

La respuesta es clara como la evidencia.

Acude á nuestros comicios con el pensamiento la Europa liberal, porque el instinto del patriotismo la ha advertido de que la reacción escogió nuestro suelo para presentar la última batalla al sistema parlamentario; porque advina con la sagacidad de los proscritos que el día en que el despotismo descargue el martillo de sus iras sobre el edificio constitucional de España, vendrán también al suelo esos magníficos templos, á donde se ha refugiado la libertad en Bélgica, en Cerdeña y en Portugal.

Para la Europa liberal espresa una fúnebre derrota ó un inmenso triunfo la votacion del 4 de febrero; es la esclavitud ó la libertad de las naciones de tercer orden, cuyas fronteras no ha pisado todavía ni la teocracia ni el despotismo. La España que en la carta diplomática no tiene un lugar envidiable, figura ahora en los negros conciliábulos del retroceso, como centro de las naciones constitucionales. Que

no pregunten, pues, Bruselas, Turin, ni Lisboa, por la suerte de las instituciones, porque en el orden político como en el astronómico, los satélites siguen siempre los movimientos del centro.

Y la lógica de la Europa parlamentaria es severa como un axioma; y la anhelante inquietud de la Europa liberal es legítima como el odio á la tiranía. Los raciocinios de dentro están en perfecta consonancia con los juicios de fuera; los Pirineos no deslindan los temores de España de los sobresaltos de Europa. La inteligencia de la situación es tan armónica como la solidaridad de la causa. Tampoco se esparció jamás tanta luz sobre una cuestion sometida á la soberana majestad del país.

La conciencia electoral no tiene un escudo en la oscuridad de la política que va á juzgar, porque su carácter es inequívoco como el ruido de las rotas cadenas; porque sus acentos son tan inteligibles como el chisporroteo de las apagadas hogueras. El sufragio no puede envolverse en el manto de la ignorancia, porque la votacion del día 4 se reduce á pronunciar un monosílabo.

Los que depositen en las urnas el nombre de un adversario de la reforma, articulan un *no* solemne é irrevocable contra el restablecimiento del despotismo civil y eclesiástico. Los que deleguen sus poderes en un amigo de la reforma, pronunciarán un *si* infausito y deplorable en favor del absolutismo ministerial y teocrático. Va á desempeñar por lo mismo el cuerpo electoral el papel de un gran jurado en toda la precision de la palabra. Perfectamente ilustrado sobre las consecuencias del fallo que va á emitir, no tendrá una sola disculpa que absuelva su conducta cuando la posteridad le convoque delante de su barra. Los contemporáneos, como las generaciones futuras, no escribirán sobre la memoria de los electores de 1853, sino uno de estos adjetivos: el de *persas abyectos*, ó el de *españoles honrados*.

Y esa calificación del país y de la Europa, que hemos de oír antes de un mes, será justa é inapelable, porque el palenque electoral se abre á la luz del mediodía; las condiciones del duelo se han pregonado en todas partes, y las libreas de los contendientes no pueden equivocarse, porque son tan antiguas como los combates entre la libertad y el despotismo.

¿Para qué se congregan los comicios españoles el 4 de febrero? Para confirmar con la majestad de su voz ó para renegar con la autoridad de su poder del célebre voto parlamentario del 1.º de diciembre. Para declarar que la España está resueltamente decidida á sostener la forma política personificada en el señor Martinez de la Rosa, ó que acepta con la estúpida resignacion del esclavo el sistema simbolizado en la

persona del señor Tejada.

¿Qué van á escribir los electores el 4 de febrero? Nada mas que una de estas dos palabras: *libertad* ó *despotismo*. Cuantas papeletas caigan dentro de las urnas espresarán forzosamente una de estas dos políticas. Y esta libertad no es una libertad quimérica, indefinible, asustadora, no: es el trono de doña Isabel asentado sobre las iustituciones representativas. Y este despotismo no es un despotismo ministerial, conocido, transitorio, limitado por los progresos de la civilizacion, no; es el despotismo de Carlos VI sostenido por la espada de Cabrera y por las manos de los frailes.

¿Qué pensamiento encierra un voto concedido á un candidato conservador de la Constitucion de 1845? Una nueva consagracion del juramento escrito con torrentes de sangre en favor de la monarquía legítima. ¿Qué espresa un sufragio dado á un candidato reformador? Una peticion para que se recomponga el cetro hecho pedazos en Vergara.

Planteadas la cuestion como lo está con esta sencillez y comprendida de esta manera por los electores, facil es adivinar el uso que van á hacer del poder constituyente. Si; los comicios elegirán una diputacion digna de espafíoles que tienen rubor en las mejillas, ilustracion en su conciencia, y lealtad á Isabel II en sus corazones. Esto es lo que esperan de ellos el país y la Europa liberal.

Nuestra opinion se confunde con estas esperanzas. Mas, si lo que nos resistimos á creer, lo que no creeremos hasta ver abierto el Parlamento, el desengaño viniere á humillar nuestra frente, la levantariamos airados para arrojar al rostro del cuerpo electoral esas palabras de Tiberio: *¡O homines ad servitutem paratos!!* (Nacion.)

Idem 7.

La España posee una táctica especialísima que la distingue de todos los demas periódicos. Aparte sus contradicciones habituales, en cuya virtud tan pronto defiende ideas en extremo avanzadas, como se declara acérrimo partidario de la mas ciega reacción, tiene costumbre de atribuir á sus adversarios opiniones que no tienen, palabras que nunca escribieron, miras de que estan muy distantes. Con respecto á los hombres de *El Clamor*, esta manía ha llegado á degenerar en una enfermedad incurable. Rara vez ha entrado con nosotros en polémica que no nos haya hecho decir cosas estupidas. Así se despacha á su gusto, descargando fajos y reverses sobre gigantes formados por su imaginacion: así embiste en actitud triunfal á los molinos de viento.

Ayer mismo nos dió el periódico reformista por escelencia, aunque no de los fueros vascongados, una muestra de su hostilidad. Tomando algunas palabras sueltas de nuestro primer artículo del miércoles, ha *confeccionado*, como ahora suele decirse, otro de que nos hace padre, sin tener presente que en achaques de paternidad es pesada cualquiera broma. ¿Podrá figurarse ninguno de cuantos hayan leído el artículo en cuestion, que contiene una *ley de sospechosos*, parecida á la de los *tiempos del terror*? *¡Risum teneatis!* ¿Creerá nadie que al hablar de hombres sospechosos hemos aludido á los que resuelta y abiertamente se han declarado por la reforma? Pues bien: hé aquí lo que nos atribuye *La España* en uno de esos arrebatos fosfóricos, hartó comunes en el terrible enemigo del parlamentarismo, desde que han empezado á entenderse las oposiciones constitucionales.

En breves, claros y precisos términos vamos á rebatir sus aserciones, demostrándole de paso que no tenemos, ni hemos tenido, ni tendremos los designios que tan gratuitamente nos supone.

Con objeto de definir con propiedad á los que tenemos por sospechosos, nos espresábamos así en nuestro artículo del miércoles último:

«Ademas otros fluctuan entre tinieblas, inclinándose ya del lado de los reformistas, ya del lado de los anti-reformistas. Pertenecen estos al número de los candidatos sospechosos, de esos seres ambiguos, tan pronto á palistarse bajo las banderas del que vence, como poco dispuestos á tomar parte en sus trabajos y peligros.»

De modo que solo son sospechosos, en nuestro concepto, aquellos que aparentando pertenecer á los antireformistas, favorecen ocultamente la reforma. ¿Se hallan por ventura en este número los que no han cesado de combatirla á cara descubierta? No; porque sus opiniones no pueden dejar duda. ¿Pertenecen á esta clase los que la aceptan, encomian y defienden? No; porque se han dado á conocer sin ambages ni reticencias. Pero son sospechosos los que sin embargo de ostentarse antireformistas, combaten la union electoral, único medio de impedir que se lleven á cabo los ominosos proyectos del anterior ministerio. Y cuidado con que de propósito nos referimos á los moderados ó conservadores, absteniéndose de hacer sobre este punto la menor alusion á progresistas, entre los cuales puede haber quien la repruebe por desconfianza. La opinion de los verdaderos progresistas contra la reforma, de sobra se ha manifestado, para que ninguno entre en el número de los sospechosos por solo la circunstancia de oponerse á la union electoral.

Que merecen este nombre todos los

que tienen entre manos alguna pretension interesante para sí, su familia ó sus amigos, no admite contestacion. Los pretendientes del dia cómo han de pensar en sentido contrario á las ideas del gobierno cuyo favor solicitan? Y en el hecho de haberse el actual declarado por la reforma, ¿no serán sospechosos cuantos se ofrezcan á servir bajo sus órdenes, ó aspiren á una colocacion para sus deudos ó amigos, ó bien de su benevolencia el buen éxito de un negocio lucrativo? La peregrina ocurrencia de incluir en el número de las pretensiones voluntarias la gestion forzosa para que se admita como tal á un editor responsable, hace bien poco honor al criterio de la España, no obstante de que pertenece al partido de la *suprema inteligencia*.

Vamos á refutar ahora sucintamente los cargos embozados que nos dirige. En primer lugar es de todo punto inexacto que nosotros defendamos ahora lo que venimos combatiendo por espacio de siete años. Seguros estamos de que La España no se atreverá á probar semejante aseveracion. Consecuentes con nuestros principios no ha salido de nuestra pluma ni de nuestros labios una sola palabra favorable al régimen dominante. Al contrario no hemos cesado de señalarlo como la causa eficiente de la decadencia del pueblo español. La Constitucion de 1845 ni nos parece una obra perfecta, ni está hecha con arreglo á nuestros principios, ni tenemos interés en conservarla. Si en vez de haberse proyectado su reforma para destruir el gobierno representativo, se tratase de hacerla en sentido liberal, seriamos los primeros que la pidiéramos con todo el fervor de nuestra alma. Nosotros no defendemos la Constitucion de 1845, obra de los moderados; atacamos únicamente la nueva organizacion política que se quiere imponernos, despojándonos de los pocos derechos y garantías que aun nos quedan. Entre el régimen constitucional del dia y el absolutismo con que nos brindan las instituciones inventadas por el señor Bravo Murillo y sus colegas, nos parece menos malo el primero que el segundo.

En la cuestion que se ventila, solo hemos visto á dos clases de hombres: unos que no quieren retroceder mas en la carrera de la civilizacion; otros que pugnan por llevarnos á los dichosos tiempos de Calomarde. Los antireformistas se han dirigido á nosotros diciéndonos: «¿Queréis ayudarnos á contener el torrente de la reaccion?» Los reformistas no han vacilado en darnos á entender este pensamiento: «Estaos quietos para que se os arranquen los últimos restos de las conquistas políticas hechas durante medio siglo de afanes, padecimientos, luchas, y sacrificios.» En tal caso, ¿cuál ha debido ser nuestra conducta? Decir á los primeros: «Estamos prontos á unirnos con vosotros para impedir el triunfo del absolutismo.» Contestar á los segundos: «Agitaremos la opinion por todos los medios lícitos, para venceros en el campo electoral, ó conseguir por lo menos que retrocedais espantados ante las consecuencias de vuestro temerario empeño.»

Hé aquí aceptado el motivo que nos ha hecho aceptar la union electoral. Ahora nos mueve á persistir en ella dos razones, á cual mas poderosa. La primera, que los reformistas la combaten, empleando los mayores esfuerzos para disolverla. La segunda el convencimiento de que obrando cada una de las

oposiciones por su propia cuenta, serian todas derrotadas. Si *La España* desea adquirir mayores datos sobre el primer extremo, le remitiremos á la nueva carta litografiada que acaba de publicar el comité del partido conservador constitucional. En ella verá nuestro colega que los actuales gobernantes le exigian como condicion indispensable para una avenencia el rompimiento de la union electoral con el partido progresista. Es decir, que aquellos de nuestros adversarios, contra los cuales nos interesa hoy principalmente esgrimir las armas, por la circunstancia de hallarse en el mando, tienen especial empeño en que se disuelva la union electoral. Por eso mismo entendemos nosotros que nos conviene mantenerla y fortificarla. ¿No conoce *La España* que correriamos peligro de ser tenidos por ministeriales si fuésemos del mismo parecer en tan grave negocio que los consejeros de la Corona? ¿Dios nos libre de esponernos á los tiros de la maledicencia!

Por último, no debia ignorar *La España* que unas veces hemos aconsejado la política de retraimiento á los progresistas y otras la de accion, segun las circunstancias. Los métodos de conducta no pueden tener la inflexibilidad de los principios. Bien pobre idea daria de su criterio quien solo supiese andar por un camino. En política sucede lo mismo que en la guerra. El mejor táctico es aquel que tiene reglas y recursos para caso. Ya conviene una embestida á la bayoneta, ya una retirada hábil, ya un fuego por guerrillas, ya una carga de caballeria, ya una batalla campal, en combinacion con otros ejércitos con otros ejércitos aliados. Aplique *La España* esta teoría, y al caso nos dará la razon.

(Clamor Público.)

Idem 10.

Mientras no llega el dia en que han de tener lugar la congregacion de los comicios españoles, nuestra pluma no estampará en el papel mas que ese consejo dirigido á todos los electores constitucionales: **Votad.**

Y como votar es legislar, mientras permanezcan abiertas las puertas de los colegios, una sola frase tendremos que repetir á los legisladores del 4 de febrero, condenad la reforma proyectada.

En este lacónico consejo están resumidas nuestras obligaciones como españoles; en esta advertencia rotunda se hallan concretados nuestros deberes cuando hablamos con el pais en general. Otro tiene que ser el concepto de nuestras palabras y la entonacion de nuestra voz, al enviar nuestra opinion al partido progresista. Entónces debemos ser categóricos como la verdad y severos como el patriotismo.

Es poco recordar á nuestros correligionarios que su conciencia les ordena acudir á los comicios.

Porque en presencia del desden con que los progresistas acogen las próximas elecciones en algunos distritos, abdicariamos nuestra penosa mision de vigilantes de las libertades públicas si no presentásemos á su vista la verdad, desnuda de todas consideraciones. Porque al observar la indiferencia con que algunos de nuestros amigos miran el poder constituyente que se ha puesto en sus manos, ni nuestro lenguaje parecerá duro, ni nadie nos acusará de violentos porque nos preparemos á fulminar un negro anatema contra los

que rasgan voluntariamente la toga de legisladores.

Por fortuna en el cuadro electoral ocupan un pequeño lugar los distritos donde el partido progresista parece desmentir su proverbial actividad y su decision inalterable. Por fortuna no son muchos los comicios donde se ve á nuestros amigos políticos encerrados en sus tiendas. Y todavia confiamos que el eco de la grande y pacífica agitacion que recorre la Península, llevará la fé á la razon de los indiferentes y devolverá la energia al pecho de los desalentados.

¿Y qué es lo que puede justificar la apatia de nuestros correligionarios? ¿Acaso se refugiarán en la disculpa del éxito?

Labios progresistas no pueden balbucear siquiera ese pretesto, porque su historia es un inmenso mentis dado á esa liviana escusa. Si el éxito detuviese el brazo ó apagase la voz de los liberales, no contaria diez y ocho siglos y medio la lucha entre el progreso y la barbarie. ¡Oh! el despotismo debia bendecir la hora en que los amantes de la civilizacion sujetasen sus evoluciones á esta doctrina. No; la conducta del liberal, en las ideas políticas, no obedece á otros impulsos que á la razon y á la conciencia. Lo demas lo deja á Dios.

Tampoco la invocacion del éxito sirve de escudo á los retraidos. Los apóstoles del resultado han recibido ya una cruel leccion, porque el éxito fué el triunfo de la libertad en la primera batalla que nos presentó la reforma. ¿Por ventura cubre un velo á la página parlamentaria del 1.º de diciembre? Pues si nuestros correligionarios hubiesen desconfiado del éxito al votar al señor Martínez de la Rosa, hace un mes que tendríamos sujetos nuestros cuellos con las cadenas del despotismo civil y teocrático. No reneguemos, pues de nuestro pasado, porque los reveses sufridos nunca prodojeron en ánimos liberales la abyecta resignacion del ilota. Cuando los cruzados caian bajo el alfanje sarraceno se contentaban con exclamar: ¡Dios lo quiere!

¿Y dónde está el sér privilegiado que ha leído ya el horóscopo del 4 de febrero? ¿Por ventura se abren las urnas en 1853 bajo condiciones idénticas á las elecciones anteriores? Tanto valdria asegurar que vamos á combatir con las mismas armas y en el mismo campo, y esto lo niegan el estado del espíritu público, el triunfo obtenido bajo las bóvedas del Espíritu-Santo, los manifiestos y las circulares autorizadas por lo que tienen de mas ilustre y respetable los partidos constitucionales de España.

¿Cómo! Cuando se nos llama á proteger la libertad, á nosotros que nos envanece de ser los obreros del progreso, ¿hemos de tener mas pobre abnegacion y de sentir menos entusiasmo que el partido conservador? ¿Cómo! Habia de venir á buscarnos este para decirnos que sin nuestro auxilio las instituciones iban á sufrir un temible golpe, y nosotros habiamos de permanecer con la frente serena y los brazos cruzados?

Eso seria una ignominia inaudita que anularia las huestes del partido progresista, porque mancharia con un negro borron toda su historia, y mataria su honra para siempre. No; esto no puede suceder en ninguna parte; esto no sucederá. La reflexion traerá pronto á todos los progresistas á las filas aliadas del constitucionalismo. Los

electores liberales cumplirán su obligacion. (Nacion.)

La prensa toda, asi la que apoya como la que combate la reforma, aconseja á los colegios electorales que no den sus votos á candidato alguno que no diga terminantemente qué piensa acerca de una cuestion de tan altísima importancia. En efecto, las circunstancias no pueden ser las mismas hoy que las de una eleccion comun. Las Cortes futuras están llamadas á resolver la cuestion mas trascendental para los destinos de la patria, y en situacion semejante los electores no deben votar á ciegas. Nada hay que reclamar á los que han puesto sus firmas en los manifiestos ya publicados; pero á los demas, desde el primero hasta el último, nuestros amigos políticos, los progresistas como los conservadores, deben pedirles su profesion de fé sobre la reforma.

Idem 29.

Segun indicamos ayer, los directores de todos los periódicos de la oposicion dirigieron el lunes último á S. M. la esposicion que insertamos al pie de estas líneas. En ella se hacen presentes á S. M. el ataque á los derechos del pensamiento y los daños que se infieren á una industria respetable con las recogidas y los demas obstáculos puestos á la libre circulacion de los impresos, desde algunos dias á esta parte. Toda recogida ocasiona un trastorno completo en las redacciones é impresiones de los periódicos. A parte lo que tienen de humillantes y vejatorios esos golpes descargados entre tinieblas, causan los siguientes daños materiales.

La pérdida de la composicion que se inutiliza distribuyendo el artículo ó artículos que han podido dar pretesto á la recogida.

La pérdida del papel que se desperdicia en cada una de las ediciones inutilizadas.

La pérdida de los suscritores, que dejan los periódicos frecuentemente secuestrados por no recibir sus números á buena hora.

La pérdida del tiempo que se invierte en un trabajo infructuoso.

La pérdida que sufre teniendo las luces encendidas hasta la madrugada, hora en que se llevan los periódicos á la revision.

La pérdida por el mayor jornal que se abona á los regentes y cajistas á quienes toque velar toda la noche, permaneciendo en las imprentas hasta que vuelve el número de la revision para estar prontos á componer nuevo original, caso de que sea preciso eliminar todo ó parte del número hecho.

La pérdida de sueño de los redactores, los cuales necesitan dar al amanecer material para los huecos que deja la cortante segur del fiscal revisor.

La pérdida del trabajo físico é intelectual que cuestan los artículos suprimidos.

La pérdida del crédito del periódico, cuya confeccion se perturba, altera y desordena con las mutilaciones, viniendo á convertirse en un cien-pies monstruoso.

La pérdida de la paciencia y por consiguiente de la salud, con los continuos sofocos que ocasionan las recogidas, sobre todo cuando se ignora la causa, siendo preciso congeturarla como quien trata de resolver el problema de la cuadratura del círculo.

Hé aquí en resumen los daños que

esperimenta el periodismo con las recogidas: Nos ha parecido oportuno enumerarlos para que sirvan de preámbulo á la esposicion de los directores de periódicos, concebida en estos términos:

SEÑORA:

Los que suscriben, directores de los periódicos *El Clamor Público, La Epoca, La Nacion El Diario Español, El Observador y Las Novedades*, á V. M. con el debido respeto esponen las consideraciones siguientes:

Quando los ministros responsables que hoy gobiernan al Estado, tuvieron á bien derogar, con el beneplácito de V. M., varios artículos del real decreto sobre imprenta de 2 de abril de 1852, dictando por el de 2 del corriente disposiciones sumamente graves que afectan á la esencia de la institucion, no fué sin duda su ánimo hacer imposibles el exámen y la discusion de todos los actos y proyectos referentes á los negocios públicos. Asi al menos se infiere de las instrucciones comunicadas á los gobernadores de provincia por circular del dia 4, donde se les traza la conducta que deben observar con respecto á los periódicos. En ella se dice entre otras cosas lo siguiente:

«La reforma constitucional, iniciada por el anterior gabinete, ha suscitado en los últimos tiempos grandes cuestiones políticas, cuyo exámen razonado y tranquilo no han vacilado es autorizar los ministros actuales. Esas cuestiones abarcan dentro de la ancha esfera en que se agitan toda la organizacion política del Estado.

«Solo hay dos puntos principalísimos acerca de los cuales ahora, como siempre, seria ilícita toda discusion: por una parte la monarquía, y como símbolo suyo la incuestionable legitimidad del trono de doña Isabel II; por otra parte el principio representativo fundamentalmente considerado, es decir, el derecho de la Nacion á intervenir de la manera que las leyes determinen en los negocios del gobierno.

«Colocar en tela de juicio alguno de estos dos puntos de primordial importancia, siquiera se hiciese indirecta y embozadamente, seria atentar contra la seguridad del Estado; sobre ellos no puede empeñarse debate de ningun género. En todo lo que haga referencia al desenvolvimiento de aquellos dos principios fundamentales, entra en el deber y en los deseos del gobierno el permitir que se entable una discusion templada y decorosa, cuidando V. S. por lo tanto de que las medidas que adopte para evitar el abuso de este derecho, no coarten en lo mas mínimo la gran latitud que debe dejarse á la manifestacion de las diversas opiniones. Igual amplitud concederá V. S. al exámen de los actos de los ministros.»

Por desgracia, Señora, estas instrucciones no se cumplen. En virtud de órdenes recientes se ha encomendado la revision de los periódicos que al principio estuvo á cargo del señor gobernador de la provincia, á un nuevo fiscal sin cuyo permiso no puede circular ningun impreso. Hace tres dias que ejerce sus funciones, y en tan corto período han sido muchos los secuestros de los diarios políticos que tienen el honor de dirigir los esponentes, habiendo alguno que no ha logrado ver la luz pública desde el viérnes último.

Los que suscriben se hallan sin embargo persuadidos de que ninguno de los artículos contenidos en ella ataca la monarquía, ni el Trono de V. M., ni los principios fundamentales del sis-

tema representativo, en cuyos únicos tres casos procede la recogida, segun los párrafos citados de la circular del dia 4, á la cual han procurado atemperarse.

De esta suerte, Señora privada ya la imprenta de sus naturales garantías, ve amenazada su existencia, precisamente en la época de unas elecciones generales, ahora que la opinion necesita ilustrarse sobre los proyectos de reforma publicados bajo el anterior ministerio, y cuando se agitan cuestiones de la mayor importancia. Con la repeticion continua y sistemática de las recogidas no solo se atenta á la libertad que todo español tiene, conforme al artículo 2º título 1º de la Constitucion vigente, para publicar sus ideas, sino que se infieren perjuicios incalculables á las empresas periodísticas, padeciendo á un tiempo los derechos del pensamiento y los intereses de una industria respetable. Por lo tanto, y en defensa de unos y de otros, los que suscriben, á V. M.

Suplican se sirva disponer que por el ministerio del ramo se comuniquen órden al gobernador de la provincia, para que haga cumplir las instrucciones contenidas en la circular de 4 del corriente, gracia que esperan merecer de la justificacion de V. M., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid de enero de 1853.

Señora:

A. L. R. P. de V. M.

La Epoca aprecia de esta manera la modificacion ministerial de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores y que la *Gaceta* ha confirmado:

«Los decretos que anteceden realizan la modificacion ministerial que anunciamos apenas constituido hace tres semanas el gabinete Roncali-Llorente. Esta modificacion no sorprenderá á muchos, porque estaba prevista por casi todos, aun cuando generalmente se creia aplazada hasta terminada la lucha electoral y abierto el futuro Parlamento. ¿Cuáles han sido las causas que la han precipitado?

Sea de esto lo que quiera, falta de salud ó de fé, desaliento ó cansancio, es lo cierto que el señor Aristizabal ha dejado el ministerio de Hacienda al señor don Alejandro Llorente, y que á su vez este ha abandonado la cartera de la Gobernacion al señor don Antonio Benavides.

Un nuevo ministro de la Gobernacion en un gabinete cuyo presidente no tiene una significacion política tan determinada que absorba la de todos sus demás colegas, es siempre un hecho importante: cuando este nuevo consejero de la Corona tiene un nombre y una historia como la del señor don Antonio Benavides, es un suceso mas importante y significativo aun.

¿Para qué entra en el ministerio? ¿Nada mas que para hacer unas elecciones como habil y entendido ministro que es? ¿Nada mas que para llenar una vacante y asociarse á todos los antecedentes de sus colegas, de tal manera que su voto no pese nada en los destinos de la política actual? No lo creeríamos aun cuando lo viésemos. Hombres de su talento no abdican asi.

Pues si el señor don Antonio Benavides tiene una importancia propia, y quiere que su entrada tenga á su vez una significacion, ¿cuál puede ser esta? Por mas amargos y tristes desengaños que estemos acostumbrados ya á sufrir, nos resistimos á pensar que sea otra que una significacion mas liberal y mas

conciliadora. El actual ministro de la Gobernacion fué uno de los hombres políticos que con mas constancia y mas talento combatieron la marcha seguida aquí desde los primeros meses de 1850. Las elecciones de aquel verano hicieron de él una victima, y le crearon un pedestal de popularidad. En 1851, cuando en la cuestion de las inviolabilidades iban á decidir virtualmente las Cortes de la existencia del sistema constitucional en España, cuestion que no era sino el preludio de otras cuestiones, el señor Benavides combatió en primera fila en el puesto de los defensores de la existencia y de las prerogativas del Parlamento.»

(Nacion.)

BARCELONA 14 de enero.

REFORMA Y ELECCIONES.

El grande empeño de los reformistas es destruir la union de progresistas y conservadores. Esta es la importante empresa para cuyo exito se emplean seducciones, promesas, intrigas, falsedades y todo linage de manejos por reprehensibles que parezcan. Si los decretos vigentes sobre imprenta nos permitiesen publicar lo que sabemos, en solos hechos hallarian trazada todos los liberales españoles la conducta que han de seguir: pero como no podemos decir todo lo que quisieramos, nos limitamos á indicar á los electores reglas que conducen á seguro acierto.

Tanto en política como en guerra, el que tiene la fortuna de conocer cual es la medida ó el movimiento que mas teme, y que mas trata de impedir su enemigo, lleva sobre este una ventaja, pues ya sabe que aquel mismo movimiento es el que le conviene ejecutar, pues que su competidor le descubrió con sus maniobras que se cree perdido si no lo estorba. Este es el caso en que nos hallamos en las proximas elecciones: los partidarios de la retrograda reforma no pueden ocultar que creen quedar anadados si continúa la reconciliacion entre conservadores y progresistas; si avanza la union, en virtud de la cual voten todos de acuerdo por diputados anti-reformistas. A destruir pues esta union se dirigen y dirigirán todos los esfuerzos de los que quieren marchar hácia el absolutismo. A fomentarla y á robustecerla se han de encaminar todo el celo y actividad de los que quieren mantener la justa libertad, la ley, y el órden.

No se imaginen los electores que se les presentarán los agentes de la reforma, proponiéndoles á las claras candidatos públicamente declarados por ella: este seria trabajo inútil: les bastará para sus futuros planes destruir la union; los manejos, es de creer que serán solapados é indirectos: introducir discordia sobre preferencia de tal candidato á otro, aunque ambos representen una misma opinion; despertar agravios, y animosidades; escitar intereses individuales; aconsejar que en algun paso se separen del recto camino de la legalidad, para asi motivar un cargo ó una acusacion; y en fin cuanto maquiavelismo pueda conducir á separar á los conservadores de los progresistas, porque esta union es el triunfo del verdadero constitucionalismo, y la barrera insuperable que cierra el paso y despotismo.

Prevenidos pues y avisados progresistas y moderados por la publicidad misma que tienen que dar los reformistas á

su empeño, á sus agencias y manejos, ¿cómo dudarán de la necesidad de sostener á toda costa la union, y la resolucion de marchar acordes? ¿Quien será tan poco amante del bien de su patria que no sacrifique frívolas pretensiones, si las hubiere, al triunfo de la causa del bien general, de los sanos principios de pura libertad, constitucion que sea verdad y no simulacro, trono de Isabel segunda, paz, sosiego y prosperidad?

Si la cuestion se presentase muy intrincada, entenderíamos que algunos electores de buena fe creyesen ver rectas miras en la fina astucia de los agentes reformistas; pero como nada de intrincado hay en sostener y consolidar una union que la conciencia y la necesidad á la par aconsejan, para combatir legalmente una reforma preñada de un porvenir de llanto y de desgracias, parecenos que á los menos cautos electores no les será nada difícil el conocer, por disfrazados que vayan, á los que tengan el encargo de desbaratar la union entre progresistas y conservadores, union destinada por un genio protector de nuestra patria á levantar el grandioso y sólido templo de la libertad y de la paz, salvaguardia del bienestar de nuestros hijos. (Presente.)

Noticias estrangeras.

PORTUGAL.

Segun estaba prevenido, se abrieron el dia 2 las Cortes portuguesas, ante las cuales pronunció el presidente de ministros el discurso de la Corona que dice así:

«Señores:

«Con arreglo al decreto de que se acaba de dar cuenta, cumple al ministerio, por comision de S. M., el deber de abrir la presente legislatura, en conformidad á la Carta constitucional de la monarquía.

S. M. tiene completa confianza en la ilustracion de los miembros de las Cámaras legislativas y en el celo que las anima, y de él espera el mayor bien posible para la nacion portuguesa, que tanto lo merece.

El decreto de 24 de julio del año pasado hizo que fuese indispensable el otro del 30 de setiembre para que tuviese el debido cumplimiento el art. 4º del *Acta adicional* á la Carta.

En el intervalo de una á otra legislatura han entendido los ministros de S. M. que debian proponer á la misma augusta señora importantes medidas extraordinarias, que consideraron como urgentes y de supremo interes público.

Estas medidas tuvieron por objeto la organizacion de la Hacienda pública, mejorar la administracion de justicia, fomentar la agricultura y la industria, crear una instruccion especial, proteger el comercio y atender á las necesidades de algunas provincias ultramarinas. Todas estas medidas serán presentadas á la Cámara, que las apreciará en lo que se merece, así como el acto de su promulgacion.

Háse hecho concesion á una compañía de la construccion de un camino de hierro desde Lisboa á la frontera del vecino reino, mediante un público concurso y con todas las formalidades legales. Los trabajos de la primera seccion de esta obra se hallan sometidos al exámen competente para que siendo aprobados sus respectivos presupuestos y los ya hechos, pueda procederse á la

concesion definitiva.

S. M. deplora que aflijan calamidades á la isla de Madera, en el año anterior se ha perdido en ella la cuantiosa cosecha de los vinos, que es casi el único artículo de su riqueza territorial.

El gobierno ha empleado los medios posibles para conoer las causas del mal que sufrieron las uvas y la manera de evitarlas, suministrando algunos socorros que no fueron, sin embargo, suficientes. Desea S. M. que proponga á las Cortes las providencias que juzgue indispensables para conjurar tamaña calamidad.

Continúa en perfecta armonia y buena inteligencia nuestras relaciones con las Potencias extranjeras. S. M. recibe de los soberanos y de los gobiernos aliados suyos toda clase de testimonios de su sincera amistad.

La reclamacion del de los Estados Unidos para que se le indemnice de la pérdida del navio *Armestron*, reclamacion que los dos gobiernos sometieron al comun arbitraje del Presidente de la República francesa fué decidida en favor de Portugal.

La forma del gobierno frances pasó de republicano á imperial. El príncipe Napoleon fué aclamado Emperador. S. M. ordenó que el ministro de Portugal, cerca del anterior gobierno recibiese nuevas cartas que lo acreditasen ante el gobierno imperial.

Los ministros de S. M. presentarán á las Cámaras de los señores diputados los presupuestos de ingresos y gastos del Estado, y la misma augusta señora se promete serán examinados con la atencion y desvelo que este particular exige, atendiendo con la indispensable economía á las necesidades del servicio público.

Igualmente espera S. M. que las Cortes de la nacion portuguesa, prestando la debida atencion á las circunstancias de nuestro pais, cooperarán con su gobierno á todo cuanto pueda contribuir á la conservacion de las patrias instituciones y al aumento de la pública prosperidad.

Queda abierta la sesion. En las dos sesiones que ha habido posteriores á esta, no ha podido acordarse por no haber asistido el suficiente número de diputados.

El gobierno ha dado un decreto suprimiendo el ministerio de negocios extranjeros, el cual quedará en lo sucesivo á cargo del presidente de ministros. Tambien ha dispuesto que el ramo de correos pase al ministerio de Obras públicas. Ademas ha dado otro decreto estableciendo entre otros particulares, el interes que han de tener los títulos de acciones sobre el camino de hierro del Norte. (Clamor.)

GENOVA, 2 de enero.

Se sabe que el general ingles Carlos Fox ha visitado sucesivamente Nice, Villefranche, San-Remo, Savona, Génova y que desde este último punto ha ido á inspeccionar Alejandría y Turin. Algunas personas han creido que su mision tenia un carácter oficial, cuando se ha visto en Turin á lord Hudson y su agregado de embajada, lord Elliot; ponerse á su disposicion, dejar á Turin, acompañarlo aquí y partir con él para la isla de Cerdeña. Si lord Hudson le ha acompañado, no lo sabemos positivamente, pero si lord Elliot.

En Florencia los esposos Madia van á obtener su gracia dentro de poco, y ya se les trata con miramiento en su prision, lo que se debe á la activa perseverancia del rey de Prusia, que no

ha cesado de dirigir reclamaciones al gran duque.

La Francia no recibirá en lo venidero mas refugiados. La autoridad de Schildbery (Posen) ha espulsado dos refugiados, dándoles pasaporte para la Francia, y en consecuencia el embajador frances en esta corte, ha declarado al ministro de negocios extranjeros, en nombre de su gobierno, que en lo sucesivo, los extranjeros de esta clase no serian recibidos en Francia. Por lo que el ministro del interior ha dado orden de no dar pasaporte para Francia á los refugiados polacos.

El 18 de diciembre, el señor marques de Lavalette habia notificado oficialmente al gobierno turco, la subida al trono del emperador Napoleon III, y se le respondió en seguida, que el Sultan se apresuraria á enviar nuevas credenciales á Vely-Pacha, su embajador en Paris.

Escriben de Constantinopla.

Ha llegado una comunicacion de la Rusia que pide intervenir en los negocios de Montenegro. El Divan ha respondido negativamente atendido que el Sultan pretende sostener sus derechos y pretensiones sobre este pais.

Cartas de la Dalmacia anuncian que, la flotilla turca que debe obrar combinada con la expedicion contra Montenegro, ha llegado á la costa cerca de Dulcigno.

Una partida que se supone de trabucaires ha preso el 28 de diciembre por la mañana al propietario de una alqueria cercana á Ouch, pueblo situado á unas tres leguas de nuestra frontera, entre Talaxa y Olat (España.) Todas las pesquisas para descubrir el retiro de los malhechores han sido inútiles, y una batida á que todos han concurrido no ha dado resultado.

En confirmacion de lo que dicen los periódicos de esta ciudad sobre mordeduras de perros rabiosos, copiamos estas noticias de los periódicos franceses.

Cuatro individuos todos propietarios, de la comarca de Chabrillau (Drome) ha sido mordidos por un perro que aun no se ha podido matar y que puede causar grandes estragos: los enfermos están muy abatidos, y se teme que los socorros que se les ha prodigado sean impotentes.

El maire de Montpellier avisa tambien que un perro atacado de hidrofobia ha mordido varios otros perros, y por consecuencia invita á todas las personas que tengan alguno á asegurarse de si han sido mordidos, en cuyo caso debe matárseles inmediatamente, y renueva las disposiciones que se toman en el verano contra estos animales.

En Troyes una muchacha de once años ha muerto á causa de unas mordeduras hechas en noviembre; y tambien ha muerto en Nancy, despues de cinco semanas de haberle mordido un joven cursante de medicina. (Presente.)

PALMA.

Segun se nos ha informado ayer á la madrugada naufragó en el punto llamado *la Estarella* del término de la villa de Llummayor un buque de mayor porte. Luego de recibir mas noticias las comunicaremos á nuestros lectores.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN GANUTO REY.

Fué hijo y sucesor de Sumon rey de Dinamarca. Luego que entró en la posesion de su reino promovió y adelantó los intereses de la Religion haciendo guerra á muchas y bárbaras naciones para reducir las á la fé de Cristo. Hacia una vida muy austera y penitente, y era muy justiciero y amigo de refrenar los abusos. Reprimió la insolencia de los grandes del reino por lo que y ayudados de la ambicion de Olavo, hermano del rey, se conjuraron contra este y un dia que se hallaba en San Albano orando le atravesaron con una lanza, en cuyo martirio dió su alma á Dios año 1077.

CULTOS SAGRADOS.

En la Consolacion, al anochecer, se hará el ejercicio del dia 19 de S. José con música.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	11 grad.	27 p. 11	82 grad.
Hoy... 7 de la m.	9	28	76
12 del dia.	10	28	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 7 ms.
Pónese.... á las 4 " 53 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 11 ms. " s.

AVISOS oficiales.

Don Mariano Peralta auditor de Guerra honorario y juez togado de primera instancia del partido de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todo el que se considere con derecho por alodio, censo, fideicomiso ú otro derecho sobre una pieza de tierra de estension de medio cuarton llamada *Can Carrió* sita en la villa de Marratxi, propio de Jaime Coll, el que se vende para satisfacer las costas y gastos del juicio de la causa criminal seguida contra el mismo, para que se presente en el término de nueve dias á deducirlo en este juzgado y escribania del infrascrito bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar. Palma 15 de enero de 1855.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—José Arbos y Rabi.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se cierra la venta de billetes de la que se ha de celebrar el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo. Palma 18 de enero de 1855.—Jaime Mantaner.



EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 17.

De Cartagena en 1 dia goleta inglesa *Bread Albane*, de la sociedad *Yath*, su capitan don Juan Ewen.

Avisos particulares.

En la villa de Sóller

hay una porcion de naranjos para vender, de los pequeños llamados de *Test* y de los grandes propios para trasplantar, de esta última clase hay tambien limoneros los que se venderán á precios equitativos. En esta imprenta darán razon.

En esta imprenta darán

razon de la persona que tiene un asunto interesante que comunicar á Gabriel Bisquerra ó á sus herederos, siempre que se presente con la partida de bautismo que acredite la identidad de la persona con la que designan los documentos que tienen en su poder.

El café concentrado pri-

vilegiado por S. M.) que tan buena aceptacion ha tenido en toda España, se espande en Mallorca, calle de los Huertos núm. 17 piso 2.º al precio de 3, 6 y 12 rs. vn. el frasco.

Una muger de 52 años

de edad, y la leche de quince dias, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en *San Marsal*. Darán razon en casa de *Gaparó* en el Mercado.

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentado que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas, núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferrés.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrés, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrés sobre los rotulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852. —Fernando Ferran.



La funcion de mañana se anunciará por cartel.

NOTA. Se está ensayando para poner en escena, á beneficio de D. José Prats, el grandioso drama en cuatro actos y en verso, original de D. Antonio Gil de Zárate

GUZMAN EL BUENO,

adornado con todo el aparato que su argumento requiere.

Se bailará por todo el cuerpo de baile.

EL RUMBO MACARENO.

Dará fin á la funcion la divertida zarzuela

LA VENTA DEL PUERTO.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

editor responsable.